




GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



FILARMONICA
DE ACAPULCO


**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO**

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 2 de 51 |

C O N T E N I D O

| | Páginas |
|------------------------------------|---------|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Antecedentes Históricos | 4 |
| 3. Marco Jurídico – Administrativo | 7 |
| 4. Atribuciones | 10 |
| 5. Organización | 11 |
| 5. 1. Niveles Jerárquicos | 12 |
| 5. 2. Estructura Orgánica | 13 |
| 5. 3. Organograma Estructural | 14 |
| 5. 4. Organograma Funcional | 15 |
| 6. Objetivo Institucional | 16 |
| 7. Análisis de Puestos | 17 |
| 8. Directorio | 50 |
| 9. Bibliografía | 51 |

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yaira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontrator de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 3 de 51 |

1. INTRODUCCIÓN


El presente Manual de Organización de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, describe la estructura orgánica y funcional que este organismo ha adoptado para atender todos los asuntos de su competencia de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.

Su elaboración es con la finalidad de exponer los objetivos y funciones de cada una de las unidades administrativas y los niveles jerárquicos, para una adecuada organización, operación y control del Organismo.

Este Manual ofrece a los servidores públicos adscritos a la Orquesta Filarmónica de Acapulco, un instrumento administrativo que les permita orientar e inducir a sus actividades, así como a su identificación con los objetivos institucionales, conocer su misión, visión y valores para la mejora continua dentro de dicho Organismo.

El Manual de Organización estará sujeto a revisiones y actualizaciones, las cuales serán responsabilidad directa de la Dirección General. El análisis y la integración de las modificaciones al documento, corresponderá a las unidades administrativas, por lo que será necesario establecer un mecanismo de revisión permanente, involucrando a las diversas áreas del Organismo, con la supervisión que para el caso compete a la Contraloría General del Estado.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yacira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 4 de 51 |

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Orquesta Filarmónica de Acapulco, nace como un proyecto cultural gracias al esfuerzo del Gobierno del Estado de Guerrero, quien ha impulsado una serie de proyectos artísticos y culturales, de los que sobresale por su importancia la creación de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.


El concierto de inauguración de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, se llevó a cabo el 2 de mayo de 1998, en su sede oficial Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Internacional Acapulco. Esta institución musical, se encuentra integrada a los programas que lleva a cabo la Secretaría de Educación Guerrero del Estado.

La Filarmónica de Acapulco es una orquesta sinfónica profesional que cuenta con 83 maestros de tiempo completo, que anualmente realiza un promedio de 100 Conciertos en diferentes foros, entre conciertos de Temporada, Didácticos, Especiales y giras en el interior y fuera del Estado, así como en el extranjero; su misión, estrategia, propósito y objetivo fundamental es: elevar el nivel cultural musical de la población del Estado de Guerrero.

En el año de 1998, le es entregado el Premio Civil "Domingo Soler", la medalla al Mérito Escénico, la más alta distinción que el Gobierno de Guerrero otorga.

El repertorio que maneja la Orquesta Filarmónica de Acapulco, comprende todas las épocas musicales, así como música popular mexicana, comedia musical, ballet, ópera, además de tener la posibilidad de realizar grabaciones digitales de cualquier tipo de música.

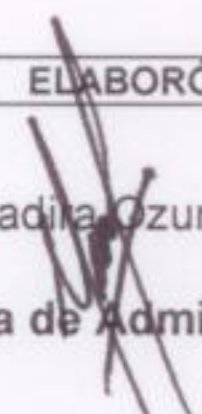
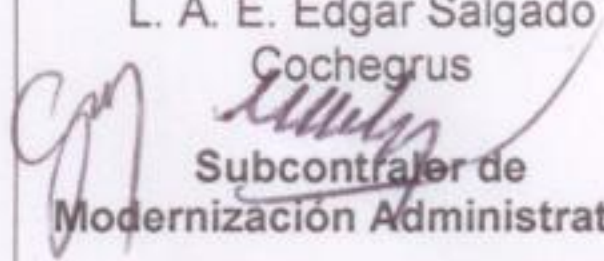
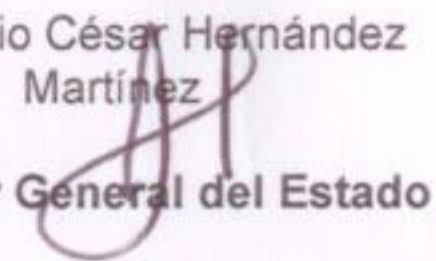
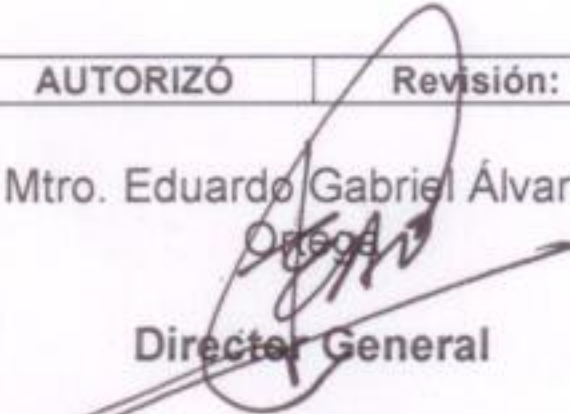
| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadra Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 5 de 51 |

La Orquesta Filarmónica de Acapulco, está constituida por destacados músicos profesionales, y lleva hasta la fecha más de 1100 conciertos, entre Conciertos de Temporada, Conciertos Didácticos, Conciertos Especiales y giras.

Con el fin de dar legalidad a su creación y operación, el 27 de octubre de 1998, mediante Decreto del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87 alcance I, se crea la citada Orquesta Filarmónica de Acapulco, como una Institución del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y el 27 de noviembre del 2001, mediante nuevo Decreto publicado en el Periódico Oficial Número 95, se abroga el anterior para crear la Orquesta Filarmónica de Acapulco, como un Establecimiento Público de Bienestar Social con personalidad jurídica y patrimonio propios, desincorporándose de la Secretaría de Desarrollo Social, por haberse dado a ésta atribuciones diferentes, quedando dentro del sector correspondiente a la Secretaría de Educación Guerrero, teniendo como sede artística oficial para ensayos y conciertos el Teatro "Juan Ruiz de Alarcón" con domicilio en el Centro Internacional Acapulco ubicado en la Avenida Costera Miguel Alemán, número 4455, Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco, Guerrero.

La Orquesta Filarmónica de Acapulco, como una institución de fomento a la cultura a través de la música sinfónica, ha tenido un papel preponderante en su desempeño con cada una de sus presentaciones tanto a nivel local, nacional e internacional, mereciendo el reconocimiento por su empeño y distinción que enorgullece a los guerrerenses.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|--|--|-------------|
|  C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 6 de 51 |


MISIÓN

Promover, difundir y fomentar la música sinfónica en todas sus manifestaciones, a través de conciertos dirigidos al público en general; establecer y fortalecer los procesos para garantizar la preservación del acervo cultural estatal, nacional y universal ofreciendo conocimientos, valores, desarrollo y la formación cultural en bien de los guerrerenses.

VISIÓN

Ser una institución cultural consolidada, reconocida a nivel nacional e internacional por su dedicación y compromiso de fomentar la cultura musical e impulsadora del eficiente desarrollo cultural en bien de los guerrerenses; destacando la innovación y mejora continua en sus manifestaciones y enseñanzas de las raíces regionales y nacionales respetando objetivos y valores institucionales.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|--|--|-------------|
|  C.P. Yadra Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Oregón Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 7 de 51 |

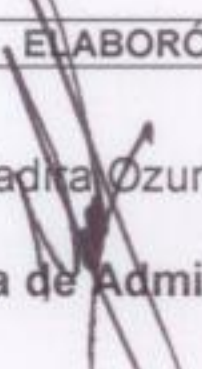
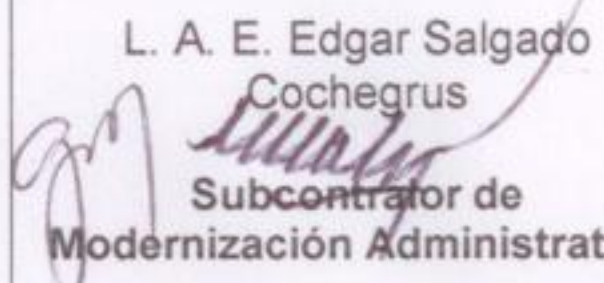
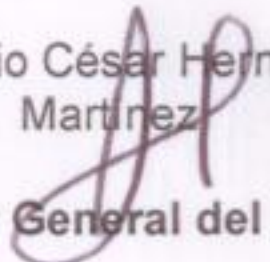
3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO


Constituciones:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. P.O. del 03, 10, 17-11-1917 y 05-01-1918. Última reforma del 16-09-2011.

Leyes:

- Ley número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. P.O. del 03-02-1984. Última reforma del 06-06-1989.
- Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. P.O. del 20-12-1988. Última reforma del 22-02-1991.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. P.O. del 06-01-1989. Última reforma del 05-04-2011.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433. P.O. del 12-10-1999. Última reforma del 08-02-2011.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564. P.O. del 06-11-2002. Última reforma del 24-03-2009.

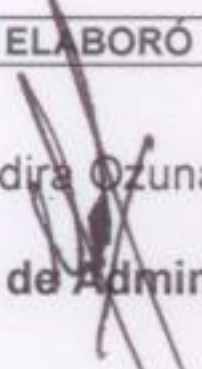
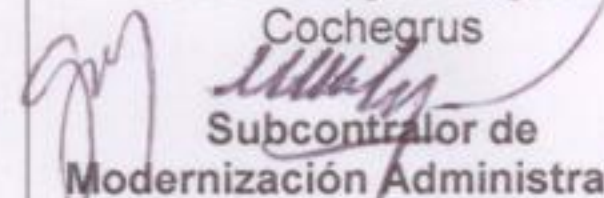
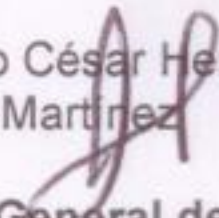
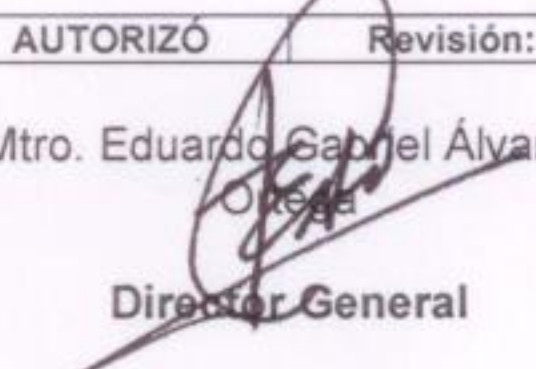
| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|--|--|-------------|
|  C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontrator de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 8 de 51 |

- Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. del 22-07-2008.
- Ley número 876 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero. P.O. del 12-12-2008.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus implicaciones para los Gobiernos Locales y Entidades Paraestatales. Publicada el 31 de diciembre de 2008.
- Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. P.O. del 15-06-2010. Última reforma del 28-01-2011.

Decretos:

- Decreto de Creación de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Publicado el 27 de octubre de 1998 en el Periódico Oficial No.87 alcance I.
- Decreto por el que se crea la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social. Publicado el 27 de noviembre del 2001 en el Periódico Oficial No.95.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, como Establecimiento Público de Bienestar Social. Publicado el 02 de Julio de 2010 en el Periódico Oficial No.53.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|--|--|-------------|
|  C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 9 de 51 |

- Decreto número 640 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2011. Publicado el 31 de diciembre de 2010.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. del 17-08-2010.
- Reglamento del Comité de Entrega-Recepción de la Coordinación General de Transparencia del Ejecutivo Estatal P.O. del 23-09-2003.
- Reglamento Interior de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, E.P.B.S. P.O. del 01-06-2012.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadra Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Orta Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 10 de 51 |

4. ATRIBUCIONES

La Orquesta Filarmónica de Acapulco es un Establecimiento Público de Bienestar Social con el objeto de rescatar, exponer, difundir y fomentar la música sinfónica a través de conciertos a nivel Estatal, Nacional e Internacional con las atribuciones siguientes: (DECRETO DE CREACION art. 3, REFORMADO, P.O. 02 DE JULIO DE 2010)

I.- Promover y realizar eventos musicales, por si o en colaboración con Organismos Públicos o Privados, a fin de lograr una mayor participación de la ciudadanía en materia cultural.


II.- Celebrar audiciones y conciertos, mediante una contraprestación económica o de manera gratuita;

III.- Llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de participar en grabaciones y programas de radio y televisión para promover a nivel masivo la música sinfónica y popular, para de esa forma involucrar los valores musicales a la sociedad en general.

IV.- Desarrollar y ejecutar un programa especial y permanente de investigación, rescate y difusión de la música popular guerrerense; y

V.- Promover y en su caso concertar giras estatales, nacionales e internacionales que tengan por objeto la divulgación de la música de autores mexicanos y de repertorio internacional, a la comunidad de todo el país y el extranjero.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cochegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 11 de 51 |

5. ORGANIZACIÓN


La Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social por su naturaleza y funciones que desarrolla, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Educación Guerrero, su organización y administración interna está determinada en su Reglamento Interior.

En la estructura orgánica y operativa de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, la Junta Directiva regirá como máxima autoridad en las actividades que lleve a cabo, la cual se encuentra integrada por: I. El Gobernador del Estado, quien la presidirá y podrá designar un suplente que lo representara con todas las facultades en las sesiones de la Junta Directiva; II. El Secretario de Educación Guerrero; III. El Secretario de Finanzas y Administración; IV. El Secretario de Fomento Turístico; V. El Contralor General del Estado; VI. El Director General del Instituto Guerrerense de la Cultura.

Para el funcionamiento y cumplimiento de los asuntos de su competencia la Orquesta Filarmónica de Acapulco, se encuentra integrada por las Unidades Administrativas siguientes: 1 Dirección General, 1 Dirección de Administración y, 4 Jefaturas de Departamento.

El Director General será nombrado y removido por el Gobernador Constitucional del Estado a propuesta de la Junta Directiva, y las demás unidades administrativas serán designadas por el Director General y autorizadas por la Junta Directiva. El personal artístico será nombrado por el Director General.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cochegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 12 de 51 |


5. 1. NIVELES JERÁRQUICOS

* Dirección General

** Dirección de Área

*** Jefaturas de Departamento

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
|  <p>FILARMÓNICA DE ACAPULCO</p> | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 13 de 51 |

5. 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0. Dirección General

1.1. Dirección de Administración


1.1.1. Departamento Técnico

1.1.2. Departamento de Relaciones Públicas

1.1.3. Departamento de Recursos Humanos

1.1.4. Departamento de Contabilidad

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 14 de 51 |

5.3. ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL



| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|--|--|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |



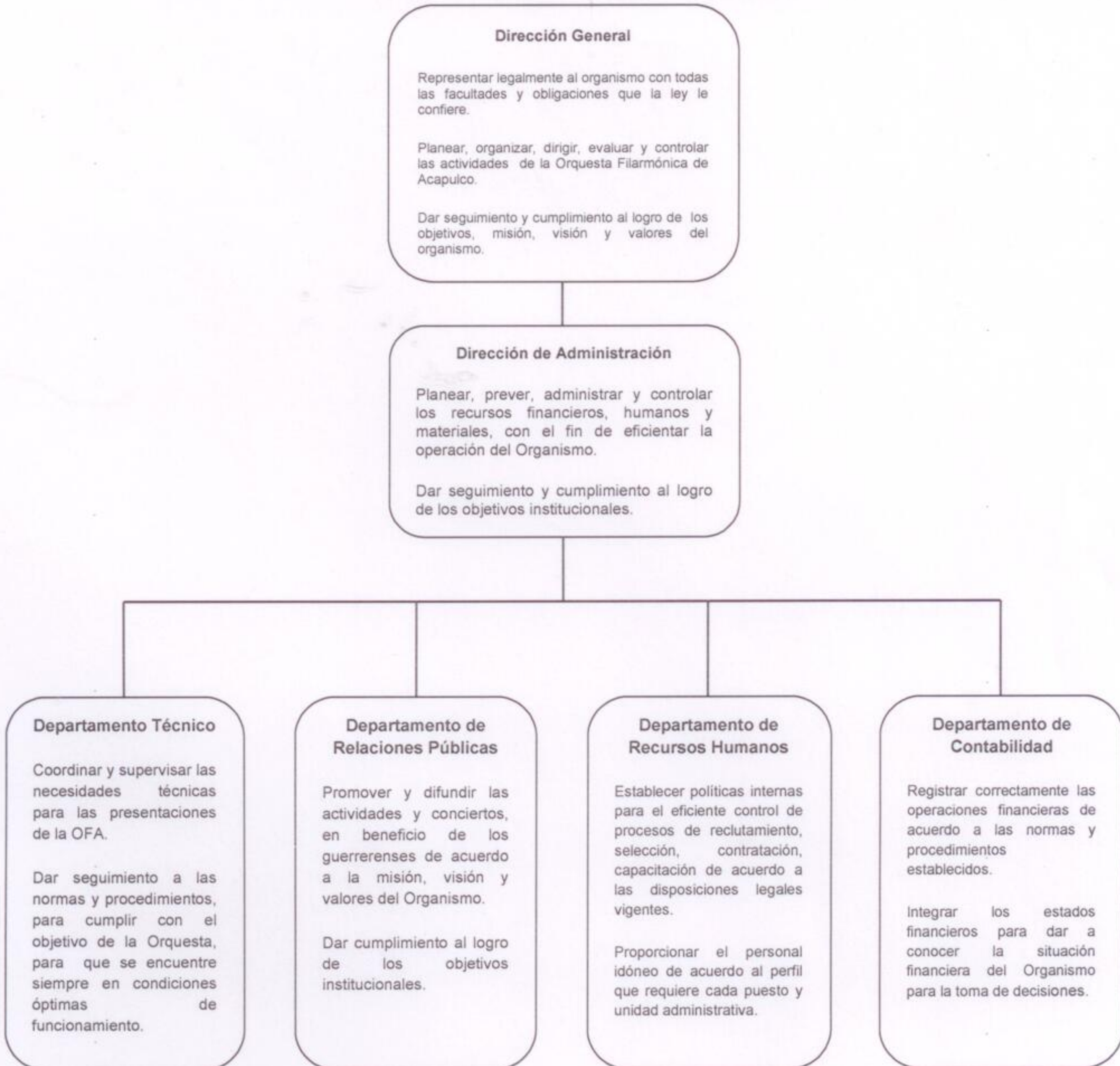
Orquesta Filarmónica de Acapulco

Fecha de Emisión:
Agosto 2012


Manual de Organización

Página:
15 de 51

5. 4. ORGANOGRAMA FUNCIONAL



| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|--|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cochegrus Subcontratista de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 16 de 51 |

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Orquesta Filarmónica de Acapulco fue creada con el objetivo de rescatar, exponer, difundir y fomentar la música sinfónica a través de conciertos a nivel estatal, nacional e internacional.

Asimismo, dentro de sus estrategias y líneas de acción, se contempla apoyar, estimular y difundir todas las manifestaciones musicales de todas las épocas, lugares y pueblos, así como promover la preservación, investigación y conocimiento del patrimonio y acervo cultural estatal, nacional y universal que sea afine a su ámbito de competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|---|---|-------------|
| C.P. Yacira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cochegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 17 de 51 |

7. ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director (a) General.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Junta Directiva.

Puestos Subordinados: Personal Artístico y Director de Administración.


Objetivo del Puesto: Representar legalmente al Organismo, planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades para lograr los objetivos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

Relaciones de Comunicación:

- **Internas:**


- Junta Directiva: para dar seguimiento a los proyectos del Organismo y temas relacionados al mismo como: Organigrama, Reglamento Interior, Manual de Organización y demás normas administrativas, plan de trabajo y de financiamientos, presupuesto y proyecto de programas, estados financieros, etc.
- Patronato: para informar sobre el programa de conciertos a realizar; solicitarle el apoyo y financiamiento para la realización de las presentaciones de la Orquesta.
- Personal Artístico: para la interpretación musical de los conciertos.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Dzuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
|  <p>FILARMONICA DE ACAPULCO</p> | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 18 de 51 |

- Director de Administración: para coordinar las actividades administrativas y técnicas relacionadas con el Organismo y solicitarle los informes presupuestales, el pago de impuestos, estados financieros; para dar seguimiento y el cumplimiento de la información solicitada por las diferentes dependencias de Gobierno del Estado; y demás funciones que estén dentro del ámbito de su competencia.
- Jefe de Departamento Técnico: para coordinar las actividades técnicas como la logística y requerimientos técnicos necesarios para las presentaciones donde participe la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Jefe de Departamento de Relaciones Públicas: para coordinar las actividades de promoción, difusión con los diferentes medios de comunicación, con el propósito de difundir la imagen de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Jefe de Departamento de Recursos Humanos: para coordinarse en el cumplimiento de las obligaciones y conductas del personal artístico y administrativo durante las actividades desempeñadas; y solicitar el informe del control de incidencias de todo el personal del Organismo.
- Jefe de Departamento de Contabilidad: para solicitarle el informe de la información financiera y el cumplimiento de la misma con los diferentes Órganos de Gobierno, con el fin de darla a conocer de manera veraz y oportuna.
- Comisario: para proporcionarle con oportunidad la información financiera, presupuestal y fiscal requerida, debido a que actúa como Órgano de vigilancia por parte de la Contraloría General del Estado.
- Dependencias de Gobierno: para el apoyo y colaboración de proyectos, y realización de conciertos.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Dzuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Alvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
|  <p>FILARMONICA DE ACAPULCO</p> | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 19 de 51 |

- **Externas:**

- Dependencia de Gobierno Municipales, Organismos Autónomos, Iniciativas Privadas del Sector Turístico, Cultural y Educativo, así como con las diferentes Orquestas del país: para el apoyo y colaboración de proyectos, y realización de conciertos.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Escuela profesional de música o su equivalente.

Especialización en: Dirección Orquestal.

Experiencia Laboral: Director Titular de Orquesta Profesional.


Conocimiento del Inglés: Dominar inglés, italiano y alemán.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Talento musical para dirección orquestal, ejercer liderazgo artístico, coordinación de músicos entre ellos, sensibilidad auditiva, dominar la teoría de la música, conocer y entender todas las estructuras y formas musicales, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, paciencia, esfuerzo, discreción, habilidad, capacidad de dirigir, capacidad de organizar, capacidad de controlar, iniciativa, imparcialidad, lealtad, destreza, innovación, compromiso, competitividad y mejora continua.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación Compleja.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 20 de 51 |

FUNCIONES

Dirección General


- Planear, organizar y dirigir las actividades artísticas, administrativas, operativas y técnicas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva para su aprobación, el Programa Operativo Anual de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, en apego a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo; todo ello encaminado a organizar, dirigir, evaluar y controlar con eficiencia y eficacia las actividades.
- Presentar en los periodos ordinarios a la Junta Directiva un informe con reportes de los estados financieros la manera de cómo se ha ejercido el presupuesto autorizado de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social, en conformidad con la ley 690 de Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Asistir a las sesiones con la Junta Directiva para informar los seguimientos y avances sobre las actividades que realiza la institución a su cargo.
- Coordinar con la Junta Directiva el cumplimiento de los objetivos para la cual fue creada la Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar social.
- Impulsar el cumplimiento de los programas y acciones que señala el Plan de desarrollo de Gobierno del Estado.
- Verificar la aplicación de los recursos financieros, asignados a programas de inversión.
- Realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes de los recursos financieros y presupuestales para la aplicación en la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Delegar asuntos a las unidades administrativas adscritas a su dependencia, de acuerdo a sus funciones y competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yacira Dzuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 21 de 51 |


- Evaluar el funcionamiento y desempeño de las unidades administrativas adscritas bajo su dependencia.
- Elaborar la programación artística musical de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Establecer los mecanismos necesarios para la seguridad y conservación del acervo musical y bienes.
- Asistir a las entrevistas, reuniones con los diferentes medios de comunicación para la difusión de las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, con la finalidad de fomentar la música sinfónica.
- Fomentar la cultura musical en los guerrerenses realizando diferentes conciertos.
- Realizar la dirección musical de los conciertos, giras y grabaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Atender a dependencias Municipales y Estatales para la organización de conciertos.
- Coordinar las invitaciones con los solistas y directores huéspedes nacionales y extranjeros para presentaciones con la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Dirigir las interpretaciones musicales en los conciertos, ensayos, coros solistas y demás concernientes a la actividad de la Orquesta.
- Llevar a cabo los ensayos preparativos para las presentaciones musicales.
- Evaluar el nivel de desempeño artístico de los músicos de la Orquesta.
- Revisar partituras, material y música impresa de cada obra a ejecutar.
- Dirigir los sistemas de ensayo de Orquesta, coros, solistas y demás concerniente a la actividad de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 22 de 51 |

- Mantener comunicación con las diferentes Orquestas del país para lograr intercambios musicales.
- Coordinar el trabajo de planeación y supervisión con la Dirección de Administración y, las diferentes Unidades Administrativas del Organismo.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|---|---|-------------|
| C.P. Yadra Ozuna Pérez <i>[Signature]</i> Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado <i>[Signature]</i> Cohegrus Subcontrator de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández <i>[Signature]</i> Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez <i>[Signature]</i> Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 23 de 51 |

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director (a) de Administración.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Jefe de Departamento Técnico, Jefe de Departamento de Relaciones Públicas, Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Jefe de Departamento de Contabilidad.

Objetivo del Puesto: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la Orquesta Filarmónica de Acapulco, para el logro de los objetivos institucionales.

Relaciones de Comunicación:


- Internas:**

Dirección General: para apoyar en la planeación, coordinación, programación y ejecución de actividades para lograr los objetivos, misión y visión del Organismo.

Departamento Técnico: para coordinar las presentaciones de la Orquesta en los diferentes tipos de conciertos programados, así como para el desarrollo eficiente de las actividades planeadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Departamento de Relaciones Públicas: para coordinar la promoción y difusión de los conciertos, los requerimientos de músicos solistas e invitados; así como dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|--|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ojeda Director General | |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
|  <p>FILARMONICA DE ACAPULCO</p> | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 24 de 51 |

Departamento de Recurso Humanos: para supervisar el proceso de reclutamiento, selección contratación y capacitación de personal, así como de músicos extras; solicitar el control de incidencias de personal del Organismo y dar seguimiento a las actividades para el desarrollo eficiente y cumplir con los objetivos institucionales.

Departamento de Contabilidad: para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y procedimientos contables establecidos, así como supervisar el eficiente desarrollo de las actividades planeadas.

Comisario Público: para proporcionarle con oportunidad la información financiera, presupuestal y fiscal requerida, debido a que actúa como Órgano de vigilancia por parte de la Contraloría General del Estado.


Asistentes Técnicos, Administrativos y/o Secretaria: para solicitar el apoyo en el desarrollo de actividades administrativas y técnicas, programación de ensayos, reuniones de trabajo, entrevistas, audiciones, visitas y demás actividades culturales y educativas en las que deberá presentarse la Orquesta, para dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

- **Externas:**

Dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos e Iniciativas Privadas del Sector Turístico, Cultural y Educativo para la coordinación de planes y proyectos del Organismo.

Proveedores: para la compra de requerimientos en las actividades técnicas y administrativas del Organismo.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 25 de 51 |

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Administración de Empresas/ Contaduría Pública/Economía/ Administración Pública/ Mercadotecnia.

Especialización en: Administración/ Contabilidad/ Economía/Planeación Estratégica.

Experiencia Laboral: Administración Pública.


Conocimiento del Inglés: Básico

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Liderazgo, pensamiento estratégico, trabajo en equipo, competitividad, dominio de técnicas administrativas y contables, motivación, actualización fiscal y contable, análisis e interpretación de estados financieros, toma de decisiones, capacidad de análisis y administración de proyectos, organización y control de información, uso de paquetería office, honradez, responsabilidad, dedicación, discreción, innovación, compromiso, competitividad y mejora continua.

Habilidad de Trato con personas: Líder/ Negociación Compleja.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortaño Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 26 de 51 |

FUNCIONES

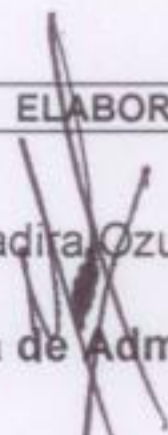
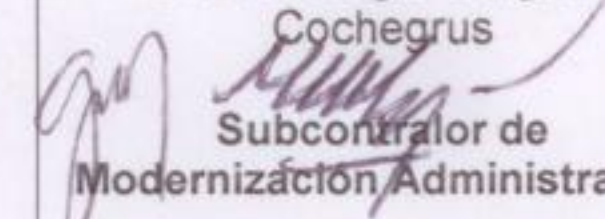
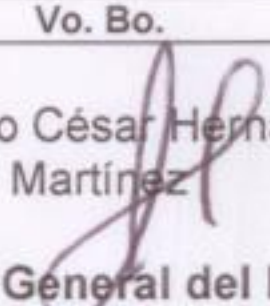
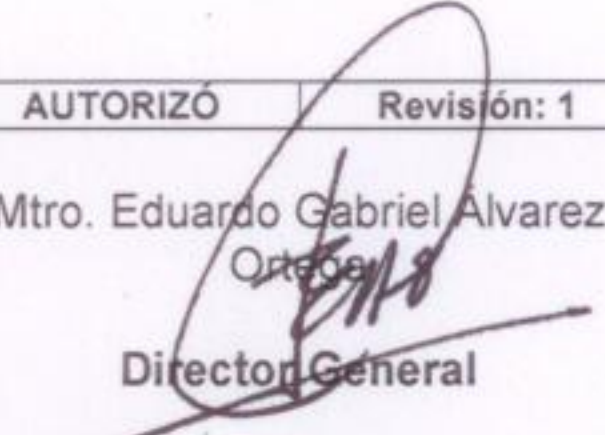
Dirección de Administración


- Administrar y custodiar eficazmente los bienes y recursos financieros, humanos y materiales del Organismo.
- Instrumentar un plan anual de trabajo del área de Administración.
- Apoyar a la Dirección General de la Orquesta Filarmónica de Acapulco en la coordinación, planeación, programación y ejecución de actividades para el logro de objetivos.
- Analizar y autorizar los estados financieros, presupuestos y demás documentación en materia de ingresos y egresos.
- Organizar y dirigir las actividades administrativas relacionadas con la promoción, difusión, prensa e imagen de la Orquesta, así como las actividades técnicas para la realización de los conciertos.
- Diseñar y someter a consideración los proyectos y actualización el reglamento interior y manuales de organización, reglamentos interiores de trabajo y operación para establecer un nivel óptimo de eficiencia y eficacia.
- Integrar y supervisar el ejercicio contable presupuestal y financiero del Organismo, aplicando y verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 27 de 51 |


- Entregar oportunamente la documentación e información requerida por las diferentes dependencias de Gobierno.
- Supervisar que las actividades administrativas se lleven a cabo eficientemente a fin de que los asuntos que se tratan en el organismo se resuelvan con la celebridad y oportunidad requerida.
- Prever lo necesario y verificar que con oportunidad se autoricen y paguen los gastos del propio Organismo, así como el pago de los impuestos.
- Proporcionar la información requerida al Director General para la toma de decisiones.
- Proponer y analizar con el Director General las alternativas de solución a los asuntos, cuyo trámite se encuentre dentro de la competencia de la Dirección.
- Planear, coordinar y supervisar los conciertos que realice la Orquesta.
- Apoyar en la logística y supervisar la infraestructura de las instalaciones y espacios para el desarrollo de los conciertos y ensayos de la Orquesta.
- Coordinar con los jefes de departamentos reuniones para evaluar la ejecución de cada evento con el objetivo mejorar el desempeño general del Organismo.
- Realizar las compras de materiales y suministros requeridas.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|--|--|-------------|
|  C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Alvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 28 de 51 |

- Planear y elaborar los presupuestos para cada concierto a realizarse.
- Informar periódicamente al Director General sobre las actividades realizadas inherentes al ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo las demás, y todas aquellas afines a las anteriores y que estén dentro del ámbito de su competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 29 de 51 |

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento Técnico.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración.

Puestos Subordinados: Asistentes Técnicos.

Objetivo del Puesto: Coordinar y supervisar las necesidades técnicas para las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco; definir y establecer las normas y procedimientos de trabajo en materia de operación y mantenimiento de instrumentos y accesorios musicales, equipo terrestre con el objetivo que la Orquesta se encuentre siempre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Relaciones de Comunicación:


Internas:

Director General: para coordinarse en las actividades técnicas y administrativas en la realización de los conciertos y dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

Director de Administración: para coordinarse en las actividades y requerimientos técnicos de las presentaciones de la Orquesta, con el fin de cumplir con los objetivos.

Jefe de Relaciones Públicas: para coordinarse en los planes y proyectos de las presentaciones de la Orquesta.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 30 de 51 |

Jefe de Recursos Humanos: para coordinarse en las actividades administrativas y dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Jefe de Contabilidad: para coordinarse en el control del inventario de los instrumentos musicales que tiene en resguardo; así como para el eficiente desarrollo de las actividades planeadas.

Personal Artístico: para Organizar y supervisar los requerimiento musicales de las presentaciones de todos los conciertos que impulsen a alcanzar los objetivos de la institución.

Asistentes Técnicos: para coordinarse en las actividades técnicas, operativas y administrativas durante y en las presentaciones de la Orquesta; así como dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

- **Externas:**

Dependencias de Gobierno, Organismos descentralizados, e Iniciativas Privadas del Sector Turístico, Cultural y Educativo, así como con las diferentes orquestas del país para el apoyo y colaboración de proyectos.

Conocimientos


Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Lic. Música/ Ing. Luz y Sonido/ Ing. Administrativa/Comunicación social/Escenografía.

Especialización en: Lic. Música/ Ing. Luz y Sonido/ Ing. Administrativa/ Comunicación social/Escenografía.

Experiencia Laboral: Ing. Luz y Sonido/ Escenografía / Administración Pública.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Dzuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 31 de 51 |


Conocimiento del Inglés: Básico

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Conocimiento amplio de música sinfónica, políticas públicas en materia cultural, escenografía e iluminación, conocer geográficamente al Estado de Guerrero, dominio de técnicas administrativas y operativas, capacidad de organizar, dirigir y controlar, trabajo en equipo, honestidad, discreción, imparcialidad, compromiso, competitividad y optimismo.

Habilidad de trato con personas: Comunicación Efectiva/Negocia/Convence.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 32 de 51 |

FUNCIONES

Departamento Técnico


- Coordinar y supervisar las necesidades técnicas para las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Dar seguimiento a las normas y procedimientos con el objetivo que la Orquesta Filarmónica de Acapulco, se encuentre en condiciones siempre óptimas de funcionamiento.
- Coordinar el buen funcionamiento técnico y logístico de los ensayos y conciertos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como mantenimiento del instrumental orquestal.
- Solicitar y supervisar los requerimientos necesarios para la realización de los conciertos y ensayos en el teatro Sede de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Elaborar el programa de logística y operativo para la realización de conciertos fuera de la sede de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Realizar visitas de carácter técnico para verificar el lugar y los espacios en donde se llevarán a cabo los conciertos fuera de la Sede.
- Coordinar y dirigir el montaje de los escenarios en los conciertos programados de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como giras, grabaciones, y demás presentaciones dentro y fuera del Estado.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 33 de 51 |

- Coordinar con la dirección de administración las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como para el desarrollo eficiente de las actividades planeadas.
- Resguardar el equipo técnico, de transporte, de carga e instrumentos musicales, propiedad de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como su mantenimiento y conservación.
- Coordinar a los auxiliares técnicos para el montaje de los accesorios necesarios (sillas, atriles, instrumentos musicales) para la presentación de la Orquesta tanto para ensayos como en los conciertos.
- Coordinar y apoyar el traslado del equipo instrumental tanto, para ensayos como conciertos fuera de la sede de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como mantener en óptimas condiciones los equipos de transporte.
- Informar periódicamente al Director General y al Director de Administración sobre las actividades realizadas inherentes al ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo las demás, y todas aquellas afines a las anteriores y que estén dentro del ámbito de su competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 34 de 51 |

DATOS GENERALES

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Relaciones Públicas.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración.

Puestos Subordinados: Asistente Administrativo y/o Secretaria.

Objetivo del Puesto: Promover y difundir las actividades de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, de acuerdo a la misión, visión y valores del Organismo; a través de estrategias de comunicación y promoción, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales.

Relaciones de Comunicación:


- **Internas:**

Dirección General: para coordinar las actividades de promoción y difusión con los diferentes medios de comunicación y dar cumplimiento al logro de los objetivos de la institución.

Dirección de Administración: para coordinarse en las estrategias de la ejecución de promoción y difusión de las presentaciones y actividades de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, para cumplir con los objetivos planeados.

Departamento Técnico: para coordinarse en las actividades operativas y técnicas programadas para los ensayos y presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, cumpliendo eficientemente lo planeado.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yaira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 35 de 51 |

Departamento de Recursos Humanos: para coordinarse en los ensayos programados con los directores huéspedes, solistas e invitados especiales a participar en los conciertos de la Orquesta Filarmónica Acapulco y dar cumplimiento al eficiente desarrollo de las actividades planeadas.

Departamento de contabilidad: para coordinarse en las actividades administrativas y presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, que impulsen a alcanzar los objetivos de la institución.

Asistente administrativo y/o Secretaria: para coordinarse en las actividades operativas y administrativas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco; y dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

Externas:

Dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos e Iniciativas Privadas del Sector Turístico, Cultural y Educativo: para el apoyo y logro de los planes y proyectos culturales.

Medios de Comunicación: para promoción y difusión de las actividades y conciertos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

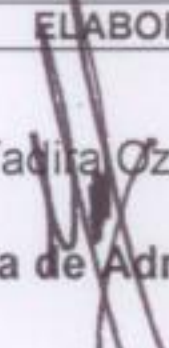
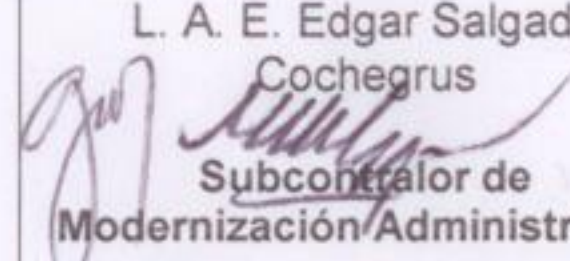
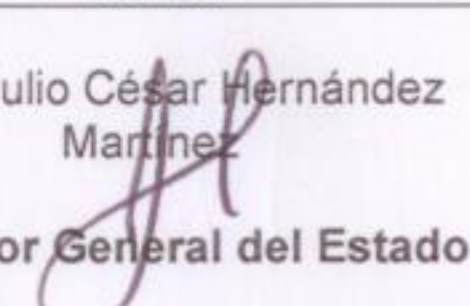
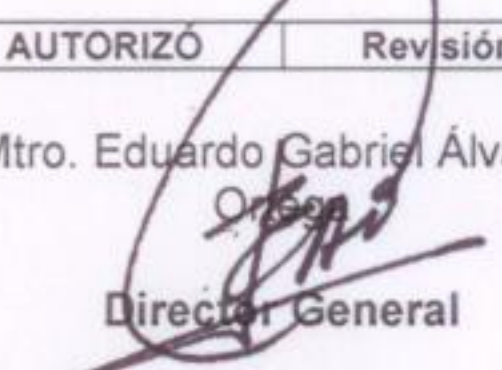
Ciudadanía en General: para invitarlos y motivarlos a asistir a los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.


Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Relaciones Públicas/ Ciencias de la Comunicación/ Mercadotecnia y Publicidad.

Especialización en: Relaciones Públicas/Comunicación/Mercadotecnia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
|  C.P. Yacira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Orta Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 36 de 51 |

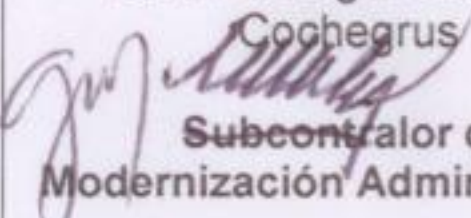
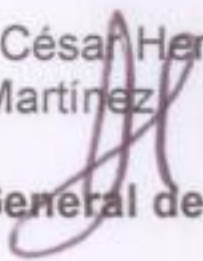
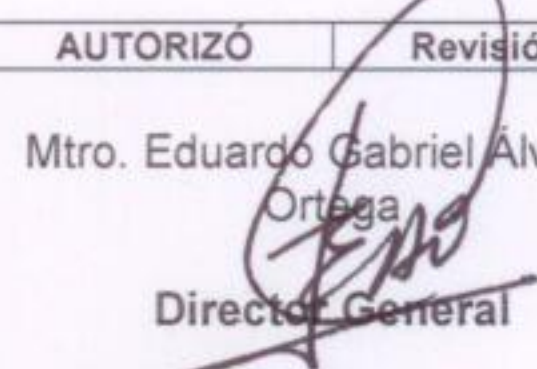
Experiencia Laboral: Comunicación, Manejo de Estrategias Publicitarias, Administración Pública y Calidad de Servicio.


Conocimiento del Inglés: Dominarlo

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones

Habilidades Específicas Requeridas: Capacidad de comunicación efectiva, manejo de estrategias publicitarias, capacidad de análisis, realización y administración de proyectos, actitud positiva, lealtad institucional, honestidad, amabilidad, compromiso, competitividad y mejora continua.

Habilidad de trato con personas: Comunica/Influye/ Induce/Convence.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|--|--|--|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega  Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 37 de 51 |

FUNCIONES

Departamento de Relaciones Públicas


- Promover y difundir las actividades y presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, a través de los medios de comunicación utilizando la imagen diseñada para ese propósito.
- Implementar programas de difusión para el público, con la finalidad de dar a conocer la música sinfónica y elevar la cultura musical.
- Crear enlaces entre los medios de comunicación, empresas e instituciones dedicadas a las artes, educación y turismo.
- Programar ruedas de prensa y entrevistas para difundir las actividades y presentaciones con los diferentes medios de comunicación.
- Participar en las actividades de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- Programar las visitas a instituciones públicas y privadas para solicitar el apoyo en el desarrollo y realización de los conciertos.
- Coordinar y atender a los directores huéspedes, solistas, artistas e invitados especiales a participar con la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 38 de 51 |

- Coordinar el apoyo logístico en la realización de los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Acapulco dentro y fuera del Estado.
- Atender, orientar e informar al público de las actividades, proyectos, presentaciones que realiza la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Consolidar a través de los distintos medios de comunicación la imagen institucional de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Llevar el control estadístico de todas las actividades, conciertos y presentaciones realizadas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Llevar el registro y control del número de beneficiados que asisten a los diferentes conciertos que realiza la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Informar periódicamente al Director General y al Director de Administración sobre las actividades realizadas inherentes al ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo las demás, y todas aquellas afines a las anteriores y que estén dentro del ámbito de su competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 39 de 51 |

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Humanos.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración.

Puestos Subordinados: Asistente Administrativo y/o Secretaria.

Objetivo del Puesto: Proporcionar a la Orquesta Filarmónica de Acapulco, el personal idóneo de acuerdo al perfil que requiere cada puesto y unidad administrativa, estableciendo para ello las políticas internas para el eficiente control de los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como organizar, evaluar y controlar la asistencia e incidencias de personal, trámites administrativos referentes a los Recursos Humanos del Organismo.


Relaciones de Comunicación:

- Internas:**

Dirección General: para el desarrollo y coordinación del personal artístico durante los ensayos y conciertos que impulse el logro de los objetivos institucionales; así como para informar sobre las incidencias de personal del Organismo.

Dirección de Administración: para coordinar y revisar el pago de honorarios, y prestaciones del personal artístico de la Orquesta, músicos extras; coordinar el traslado y hospedaje del personal de la institución para giras y eventos especiales e informar sobre el control de las incidencias del personal y dar cumplimiento al logro de los objetivos establecidos.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Lizuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 40 de 51 |

Departamento de Relaciones Públicas: para coordinar los ensayos y presentaciones programados con los directores huéspedes, solistas e invitados especiales; mantener actualizada la agenda de conciertos, así como los programas musicales de los mismos; y dar cumplimiento al logro de las actividades planeadas.

Departamento de Contabilidad: para entregar los informes requeridos referentes al ámbito de su competencia, y dar cumplimiento a los objetivos planeados.

Asistente Administrativo y/o Secretaria: para solicitar el apoyo en el desarrollo de actividades administrativas, programación de ensayos, reuniones de trabajo, entrevistas, audiciones, visitas y demás actividades culturales y educativas en las que deberá presentarse la Orquesta, para dar seguimiento al logro de los objetivos institucionales.

• **Externas:**


Dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos e Iniciativas Privadas del Sector Turístico, Cultural y Educativo: para el apoyo y colaboración en proyectos y actividades.

Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal: para la gestión de trámites administrativos en relación a la plantilla de personal del Organismo.

Coordinación de Personal Región Costa Chica y Costa Grande de la Secretaría de Finanzas y Administración: para la recepción de recibos de pago de invernominas, entrega de listas de asistencia, e incidencias del personal artístico y administrativo del Organismo.

Secretaría de Migración: para realizar los trámites migratorios del personal artístico extranjero que labora en la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Dzuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Alvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 41 de 51 |

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación Académica en: Licenciatura en áreas Económico - Administrativas.

Especialización en: Administración Pública/Administración de Recursos Humanos/Contador Público.

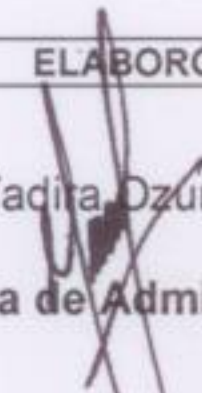
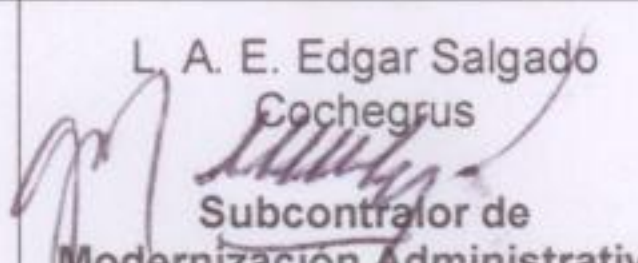
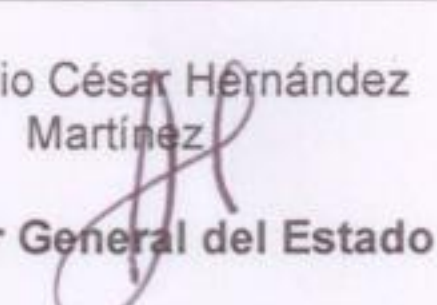

Experiencia Laboral: Administración Pública y/o Administración en Recursos Humanos.


Conocimiento del Inglés: Dominarlo

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Aplicación práctica de Leyes, Códigos y Reglamentos Federales, Estatales en materia laboral y fiscal; manejo de personal y relaciones interpersonales con los diferentes niveles jerárquicos, capacidad de comunicación efectiva, capacidad de análisis y administración de proyectos, actitud positiva, lealtad institucional, honestidad, discreción, amabilidad, compromiso, competitividad y mejora continua.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
|  C.P. Yadira Dzuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 42 de 51 |

FUNCIONES

Departamento de Recursos Humanos


- Establecer las políticas y lineamientos, administrar, organizar, coordinar y supervisar las acciones de reclutamiento, registro y control de personal.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interior de todo el personal que labora en la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y políticas laborales establecidas.
- Procurar que la Orquesta Filarmónica de Acapulco, cuente con el personal adecuado para llevar a cabo las funciones y tareas correspondientes a cada puesto y unidad administrativa.
- Establecer y coordinar un programa a través del cual se estimule el desarrollo de aptitudes y actitudes del personal.
- Establecer las políticas y procedimientos que deben seguir las unidades administrativas con relación a la detección de necesidades de capacitación y supervisar su aplicación.
- Realizar los trámites migratorios ante el Instituto Nacional de Migración del personal artístico extranjero que labora en la Orquesta Filarmónica de Acapulco.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuña Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 43 de 51 |


- Comunicar al personal artístico la programación de las presentaciones y conciertos a realizar, así como los cambios en el programa anual de actividades, que se realicen en tiempo y forma, estableciendo los nuevos roles de actividades.
- Elaborar las convocatorias para cubrir las plazas vacantes de músicos, de acuerdo con las normas establecidas por la institución.
- Programar y coordinar la contratación previamente acordada por el Director Artístico de músicos extras, cuando así lo requiera el programa.
- Establecer los procedimientos para el registro y control de asistencia e incidencias de personal, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Coordinar las audiciones de los nuevos aspirantes para cubrir plazas en las diferentes categorías de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Elaborar y actualizar la plantilla de personal artístico y administrativo para el pago de remuneraciones quincenales correspondientes, por parte de Gobierno del Estado.
- Elaborar listas de asistencia de personal para llevar el control en las giras de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, así como de reservación y hospedaje.
- Elaborar el concentrado mensual de las percepciones y deducciones de personal de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, para la integración de los informes financieros.
- Requerir la firma de la nómina de personal administrativo y artístico, y remitirla a la Coordinación de Personal Región Costa Chica y Costa Grande de la Secretaría de Finanzas y Administración.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 44 de 51 |

- Atender y dar seguimiento a las diferencias de salarios en aplicaciones incorrectas de las percepciones o las retenciones indebidas de los diversos conceptos de deducción.
- Actualizar y resguardar los expedientes de personal que labora en la Orquesta Filarmónica de Acapulco, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Elaborar los movimientos de personal a través del formato único de personal para altas, bajas y recategorizaciones para el trámite correspondiente.
- Atender oportunamente los requerimientos de información de las diferentes dependencias de Gobierno del Estado.
- Informar periódicamente al Director General y al Director de Administración sobre las actividades realizadas inherentes al ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo las demás, y todas aquellas afines a las anteriores y que estén dentro del ámbito de su competencia.

| | | | | |
|---|---|---|---|-------------|
| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
| C.P. Yadira Cruzna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 45 de 51 |

DATOS GENERALES:

Titulo del Puesto: Jefe (a) del Departamento Contabilidad.

Dependencia: Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar Social.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración.

Puestos Subordinados: Auxiliar Contable.

Objetivo del Puesto: Registrar y revisar la correcta aplicación de las operaciones financieras de la Orquesta Filarmónica de Acapulco de acuerdo a las normas y procedimientos contables y fiscales establecidos, con la finalidad de integrar los estados financieros en tiempo y forma para informar la situación financiera y sean de utilidad en la toma de decisiones de la Dirección de Administración y Dirección General.

Relaciones de Comunicación:


- **Internas:**

Dirección General: para informarle la situación financiera del Organismo, así mismo el seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dirección de Administración: presenta para autorización los estados financieros y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y procedimientos contables establecidos, coordinar las actividades para impulsar y alcanzar los objetivos institucionales.

Departamento Técnico: para coordinarse en el control del inventario de los instrumentos musicales; así como para el eficiente desarrollo de las actividades planeadas.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|--|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ordoñez Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMÓNICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 46 de 51 |

Departamento de Relaciones Públicas: para coordinarse en las actividades administrativas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, que impulsen a alcanzar los objetivos de la institución.

Departamento de Recurso Humanos: para coordinarse en la entrega de informes referentes al ámbito de su competencia y en las actividades planeadas para el eficiente desarrollo.

Comisario Público: para proporcionarle con oportunidad la información financiera, presupuestal y fiscal requerida, debido a que actúa como Órgano de vigilancia por parte de la Contraloría General del Estado.

Auxiliar Contable: para solicitar el apoyo en el desarrollo de actividades contables y administrativas, y dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

- **Externas:**

Dependencias de Gobierno: para el apoyo y coordinación de planes y proyectos del Organismo, así como sistemas contables y presupuestarios.

Secretaría de Hacienda y Crédito público para realizar los trámites necesarios y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de acuerdo a las disposiciones tributarias establecidas.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales Completos.


Formación Académica en: Contaduría Pública.

Especialización en: Administración Pública /Contabilidad/Proyectos y Presupuestos/Impuestos.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Contabilidad/ Proyectos y Presupuestos/Impuestos

Conocimiento del Inglés: Básico.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|--|--|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 47 de 51 |

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones

Habilidades Específicas Requeridas: Dominio de técnicas contables, contar con actualización y conocimiento de reformas fiscales, análisis e interpretación de estados financieros, capacidad de organización y control de información, actualización fiscal y contable, capacidad de comunicación efectiva, capacidad de análisis y administración de proyectos, actitud positiva, honesto, lealtad institucional, discreción, compromiso, competitividad y mejora continua.

Habilidad de trato con personas: Negocia/Convence.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|---|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadra Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Oregón Director General | |


| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 48 de 51 |

FUNCIONES

Departamento de Contabilidad


- Aplicar las normas, principios y procedimientos establecidos para el registro de las operaciones realizadas por la Orquesta Filarmónica de Acapulco, de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental.
- Dar cumplimiento con las normas, sistemas y procedimientos de la contabilidad presupuestaria y patrimonial de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Mantener actualizada la información contable y fiscal de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, para la toma de decisiones.
- Vigilar que todas las comprobaciones que afecten al presupuesto, reúnan los requisitos de carácter fiscal establecidos por la normatividad.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles y determinar su afectación de conformidad a las leyes, normas y lineamientos establecidos.
- Elaborar el ante proyecto de presupuesto anual de egresos emitido para su autorización.
- Elaborar el informe mensual del presupuesto de egresos ejercido.
- Atender los requerimientos de información contable y financiera solicitada por las distintas dependencias de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|--|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 49 de 51 |

- Elaborar mensualmente los Estados Financieros para informar la situación financiera del Organismo y entregarlos a las diferentes dependencias de Gobierno del Estado que los requieran.
- Elaborar e integrar el informe financiero de la cuenta pública, para ser entregado a Contraloría General del Estado.
- Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias de los estados de cuenta que emiten los bancos para efecto de presentar los informes financieros y mantener actualizados los saldos de las cuentas bancarias del Organismo.
- Registrar en los sistemas de contabilidad las operaciones realizadas por la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
- Atender y solventar los requerimientos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Revisar y realizar los pagos provisionales de impuestos retenidos mensualmente y presentación de declaración anual e informativa de cada ejercicio fiscal.
- Atender y dar Seguimiento a los requerimientos de las auditorías internas y externas ordenadas por la Contraloría General del Estado.
- Informar periódicamente al Director General y al Director de Administración sobre las actividades realizadas inherentes al ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo las demás, y todas aquellas afines a las anteriores y que estén dentro del ámbito de su competencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|--|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cochegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|---|---|
|  FILARMONICA DE ACAPULCO | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 50 de 51 |

8. DIRECTORIO

MTRO. EDUARDO GABRIEL ÁLVAREZ ORTEGA

Director General

C.P. YADIRA OZUNA PÉREZ

Directora de Administración

LIC. GERARDO JAVIER ESCOBAR DÍAZ

Jefe del Departamento Técnico

LIC. NICOLE ELIZABETH FERNANDEZ DE CORDOBA LUND

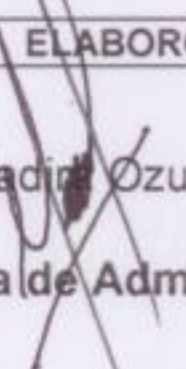
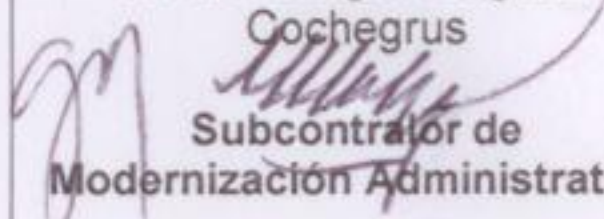
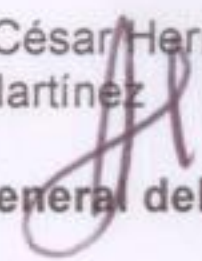
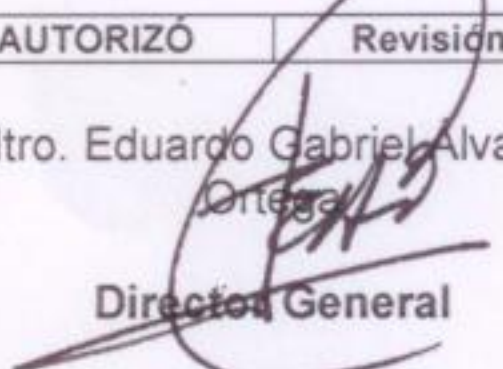
Jefa del Departamento de Relaciones Públicas


LIC. MÓNICA LUCRECIA MALDONADO VARGAS

Jefa del Departamento de Recursos Humanos

C.P. PEDRO GALLARDO VALENTE

Jefe del Departamento de Contabilidad

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
|  C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración |  L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontratador de Modernización Administrativa |  Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado |  Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega Director General | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | Orquesta Filarmónica de Acapulco | Fecha de Emisión: Agosto 2012 |
| | Manual de Organización | Página: 51 de 51 |

9. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto de Creación de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Publicado el 27 de octubre de 1998 en el Periódico Oficial No.87 alcance I.
- Decreto por el que se crea la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social. Publicado el 27 de noviembre del 2001 en el Periódico Oficial No.95.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, como Establecimiento Público de Bienestar Social. Publicado el 02 de Julio de 2010 en el Periódico Oficial No.53.
- Reglamento Interno de la Orquesta Filarmónica de Acapulco, Establecimiento Público de Bienestar social. Publicado el 01 de Juno de 2012 en el Periódico Oficial No.44.
- Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización. Contraloría General del Estado de Guerrero, Marzo 2011.

| ELABORÓ | REVISÓ | Vo. Bo. | AUTORIZÓ | Revisión: 1 |
|--|---|---|---|-------------|
| C.P. Yadira Ozuna Pérez Directora de Administración | L. A. E. Edgar Salgado Cohegrus Subcontralor de Modernización Administrativa | Mtro. Julio César Hernández Martínez Contralor General del Estado | Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Orta Director General | |